



Calendario lectivo de la Escuela de Hotelería de las Islas Baleares Curso 2025-26

1. Calendario escolar

Esta normativa regula el calendario escolar para el curso académico 2025-26

Grado de Dirección Hotelera

1. El curso empezará el 8 de septiembre de 2025 y finalizará a principios de año académico 2026-27, excepto para aquellas actividades académicas que estén autorizadas a realizarse con posterioridad.
2. El inicio del periodo lectivo del primer semestre, que incluye la impartición de la docencia, la evaluación continua y, si procede, la evaluación complementaria, será del 8 de septiembre de 2025 al 22 de enero de 2026. Las clases acabarán el 22 de diciembre de 2025.
3. El inicio del periodo lectivo del segundo semestre, que incluye la impartición de la docencia, la evaluación continua y, si procede, la evaluación complementaria, será del 9 de febrero al 17 de junio de 2026. Las clases acabarán el 29 de mayo de 2026, excepto tercer curso que acabará las clases el 30 de abril de 2026.
4. Las evaluaciones complementarias se programarán al final del periodo lectivo de cada semestre. Entre el 7 de enero y el 22 de enero de 2026, ambos incluidos, para las asignaturas de primer semestre, y entre el 1 de junio y el 17 de junio de 2026, ambos incluidos, para las asignaturas del segundo semestre.
5. La calificación final de las actividades de evaluación continua y de evaluación complementaria de una asignatura se tiene que publicar como máximo en los cinco días posteriores a la última prueba de evaluación efectuada, y siempre con una antelación mínima de cinco días respecto de la fecha de la evaluación extraordinaria de la asignatura.
6. Las evaluaciones extraordinarias se programarán sin contar sábados, domingos ni festivos, entre el 30 de enero y el 06 de febrero de 2026 para las asignaturas de primer semestre, y entre el 25 de junio y el 07 de julio de 2026 para las de segundo semestre.
7. Las calificaciones de las actividades de evaluación extraordinaria de una asignatura se tienen que publicar como máximo cinco días después de haber efectuado las pruebas.

8. Los TFGs, tendrán el primer plazo de depósito el 31 de marzo de 2026 y el plazo de calificación el 16 de abril de 2026. El segundo plazo de depósito será el 29 de mayo de 2026 y el plazo de calificación el 20 de junio de 2026.
9. Las defensas orales de los trabajos de fin de grado serán fijadas por el centro respetando en cualquier caso el plazo de cierre de actas.

2. Entrega de actas: en cumplimiento del Reglamento académico, las fechas límite de entrega de actas debidamente calificadas y firmadas para los respectivos periodos de evaluación son:

- Para el Grado en Dirección Hotelera:

Los plazos para librar las actas con las calificaciones definitivas y firmadas de las asignaturas del primer semestre y del segundo semestre (incluido el Practicum I) serán, respectivamente, el 16 de febrero y el 15 de julio de 2026.

En el caso de los TFGs se librarán las actas del primer plazo el 4 de mayo de 2026 y del segundo plazo el 3 de julio de 2026.

En el caso del Prácticum I y el Prácticum II las actas se librarán una vez acabadas las prácticas respetando el plazo que tienen los alumnos para librar la Memoria de Prácticas.

Se establecen como periodos de vacaciones, en primer lugar, el que va del 23 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026, ambos incluidos, y, en segundo lugar, el que va del 02 al 12 de abril de 2026, también incluidos.

Son días festivos todos los que se determinen con carácter general y los que lo sean de los municipios de Palma. Será fiesta oficial de todos los centros de la Universidad el día 28 de noviembre de 2025.

Palma 04 de junio de 2025